

Pajuelo Abogados S.L., responsable de la representación jurídica de todos sus clientes, ha implantado un Sistema de Gestión que cumple los requisitos establecidos por la norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad.

En el mantenimiento y desarrollo de su sistema de gestión, Pajuelo Abogados adquiere los siguientes compromisos:

- Cumplimiento de los requisitos para el correcto desarrollo de la actividad y prestación de sus correspondientes servicios, garantizando necesidades y expectativas para lograr la máxima satisfacción de todas las partes interesadas.
- Cumplimiento de condiciones y plazos establecidos.
- Disponer de los medios materiales y humanos necesarios, en adecuadas condiciones, para que no generen incidencias.
- Transmitir a todas las partes interesadas el papel que tienen para Pajuelo Abogados, como parte fundamental de la organización.
- Cumplir con la legislación vigente y aplicable, así como todas aquellas normas voluntarias a las que la Pajuelo Abogados se suscriba.
- Seguimiento continuo de proveedores de productos y servicios y a empresas subcontratadas con el objetivo de asegurar la máxima calidad asociada a nuestras actividades, y al trabajo realizado en nuestro nombre.
- Mejorar continuamente nuestro sistema de gestión y desarrollo de nuestra actividad. Se establecen anualmente, siempre en concordancia con esta política, unos objetivos concretos, cuyo seguimiento y logro nos permiten valorar la eficacia del Sistema de Gestión.

El Sistema de Gestión de Calidad se define y desarrolla en el Manual de Calidad y en los documentos que emanan de su aplicación, siendo de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal de la empresa en el desarrollo de sus actividades.

Socio-Director

José Antonio Pajuelo